

RESOLUCIÓN QUE SALUDA AL PODER EJECUTIVO POR DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA MONTE GRANDE EN EL SUROESTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es impostergable la construcción de la Presa de Monte Grande en el Suroeste Nacional, ya que sería un recurso esencial para el combate a la pobreza en la Región Suroeste, al generar nuevas fuentes de empleo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que sería una extraordinaria fuente de empleo, reduciendo la migración hacia las grandes ciudades de los campesinos, evitando así la ocupación de extranjeros en la zona;

CONSIDERANDO TERCERO: Que ésta construcción daría sustento directo a cuatro (4) provincias, siendo el motor del desarrollo sostenible de toda la región, repercutiendo en una mejor calidad de vida de sus habitantes;

CONSIDERANDO CUARTO: Que proporcionará agua para irrigar tierras dedicadas a la producción agrícola, consumo humano, piscicultura y generar energía eléctrica, también actuará como área de amortiguamiento para las frecuentes y calamitosas inundaciones;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el aprovechamiento del agua dulce es una preocupación mundial; que unido al calentamiento global y dada la baja pluviométrica existente en el Suroeste; constituyen tres elementos fundamentales para declarar de prioridad nacional la Construcción de la Presa de Monte Grande;

VISTA : La Constitución de la República.

VISTO : El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Saludamos al Poder Ejecutivo por declarar de alta prioridad nacional, la construcción de la Presa de Monte Grande en este 2008.

(2)

SEGUNDO: Que ésta resolución sea entregada al Presidente de la República, **DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA.**

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio, del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.